

O.

año del 1783.

Marzo 9. N.º 12.

Dispensa

S.H. 186

En prov. del Consejo, por la qual dispensa la qualidad de orden sacro al Doctor Man. Gonzalez para Obtener Grado mayor.—

50



Se recogió de los hered. del Dr. Vales.



SeSENTA y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y TRES.

*Dⁿ Carlos por la Gracia,
de Dios Rey de Castilla de Leon,
de Aragon, de las dos Sicilias
de Jerusalem, de Navarra, de
Granada, de Toledo, de Valencia,
de Galicia, de Mallorca, de Ceri-
lla, de Cerdeña, de Cordova,
de Concega, de Murcia, de Jaen,
Señor de Vizcaya, y de Molina
Y por quanto por D. Pedro Ma-
nuel, Portaler, representasen
el nuestro Consejo la
del thenor siguiente*

111
Petraon / M. D. S. Francisco Luis Ca
do en nombre del D. Pedro Ma
nuel Gonzalez, Catedrático
perpetuo de Filosofía por su Ma
gestad en el Real Seminario
de la Villa de Montforte de
mos Ante vuestra Alteza
Digo tiene imparte conchi
la ocho años de Theologia co
lastica Expositiva y Moral
en la Real Universidad de
Santiago; y devesando obte
ner el grado de Licenciado
en Sagrada theologia para
seguir la Carrera de Oposi
nes y otros literarios exer
cicio se halla imposibilitado



para ello por faltarle el
orden sacro que ve requie-
segun la constitucion seven-
ta y siete de dicha Re-
al ordenoidad, en cui
atencion, y ala de resut-
tar lo expuesto, circums-
tancias de mi parte, y de
gerencias literarias que
ha hecho de la relacion
de meritos que presento
en derida forma = suplico
a vuestra Alteza revirva
haverla por preventada
y disponerla a impa-
la calidad de una

Sacro que deve tenerse por
la Obtencción del referido
grado lo que expone de la
Justificación del Convento
y en ello se continúa en
H= Francisco Lino Gar
do; Y vista por los de
nuestro Convento la
petición referida con la
informado por el Re
ctor, y Claustro de la
Universidad de Santiago
y lo expuesto por el
nuestro Fiscal por Decreto
que proveyeron en
de este mes entre



otras cosas se àcondò
Expedir carta nueva
Carta Por la qual di-
perramos al referido
D^{no} Pedro Manuel Pon-
zale, la qualidad de
orden Saco que volu-
cía para que pueda
Recibir el Grado de Li-
cenciado en Fheolo-
gia en dicha Univer-
sidad de Santiago: -
Que así lo merecen
Voluntad: Dado
la Villa y Corte de

a ocho de octubre de mill setecientos

ochenta y tres =

Alondra Campomanes

D. Fernando Man.!

Canseco

José

Diego de

E

Larrea

José

José Pedro Escobedo de Arrieta. Rio de Janeiro. No. 10. R. C.

La hice exhibir por su man. con acuerdo de los señores

da
max.

Alonso Berdugo
día ocho, x. 2.



then. de Cana. m.

Alonso Berdugo

Rio de Janeiro
S. Escobedo

A. Dipenra a D. Pedro Manuel Tovar
la calidad de su sacro, que para
que pueda recibir el grado de licenciado
en Teología en la Universidad de
Santiago =

Gobernador

